



Ajuntament de Pego

Economia i Hisenda - Intervencio

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 2.015

=====

En base a lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Concejal de Hacienda que suscribe, presenta la siguiente memoria del Presupuesto General para el año 2.015 del M.I. Ayuntamiento de Pego, habiendo sido ésta adaptada a la nueva estructura presupuestaria de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura presupuestaria de las entidades locales.

En cuanto a las cifras presupuestarias, cabe señalar que el Presupuesto General para el año 2.015 está compuesto únicamente por el de la propia Entidad Local, que asciende a 10.143.375,59€, que supone un incremento respecto al del ejercicio anterior en un 4,19 por ciento, y que paso a analizar a continuación:

ESTADO DE GASTOS

=====

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL.

Este Capítulo importa 4.638.528,88€, lo que supone un incremento del 1,99 por ciento con respecto al ejercicio de 2.014. Esto se debe al cumplimiento de trienios del personal contratado. También se ha consignado el importe correspondiente al importe proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, en concreto 44 días para los funcionarios y 14 días para el personal laboral, tal como viene recogido en la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio 2015.

CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Este Capítulo asciende a 2.748.752,59€, lo que supone un incremento respecto al del ejercicio anterior en un 4,43 por ciento. Ello es debido a la previsión del incremento de precios por los suministros y otros gastos que se contemplan en este capítulo.

CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS

Este Capítulo, que importa 206.418,09€, corresponde al pago de los intereses por la deuda viva con las entidades bancarias por operaciones de crédito y al pago de intereses de demora produciéndose una reducción, respecto del ejercicio 2014, en un 45,84 por ciento. Ello

Ajuntament de Pego

Plaça Ajuntament, 1, Pego. 03780 Alacant/Alicante. Tfno. 965 570 011. Fax: 965 572 583



Ajuntament de Pego

Economia i Hisenda - Intervencio

es debido a que se ha procedido a renegociar la operación del crédito que se firmó en su día con el Banco Bilbao Vizcaya para financiar el pago a proveedores, reduciendo significativamente el tipo de interés. Por otro lado al reducirse la deuda viva los intereses a pagar disminuye.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El Capítulo importa 831.536,98€, lo que supone un incremento respecto del ejercicio 2014 de un 27,25 por ciento. Dicho incremento se debe a se han contemplado las subvenciones a las entidades sin animo de lucro. Se dota del crédito necesario para realizar las aportaciones a los Consorcios y Mancomunidades de los que forma parte el Ayuntamiento.

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES.

El capítulo 6 asciende a 344.873,73€, en el presupuesto de 2015. Las inversiones previstas para el ejercicio 2015 son:

10.000,00	Adquisición vehículo policía local
3.000,00	Reposición luminarias vas publicas
10.000,00	Instalación pista skate
32.000,00	Ascensor instituto
30.000,00	Pavimentación caminos rurales
2.000,00	Adquisición micros radio Pego
7.000,00	Instalación equipo grabación pleno
6.000,00	Renovación equipos proceso información
10.000,00	Despachos grupos políticos
30.250,00	Adquisición bajos IVSA
187.037,73	Ampliación Casa Consistorial
10.000,00	Reforma edificio servicios sociales
337.287,73	TOTAL

La inversión de 187.037,73€ para la ampliación de la Casa Consistorial esta afectada a la venta de patrimonio, no pudiendo efectuarse ésta hasta tanto no se proceda a su enajenación.

El resto hasta completar el total de inversiones corresponde a pequeños importes en varias aplicaciones para reposición de diverso material.



Ajuntament de Pego

Economia i Hisenda - Intervencio

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Importa este capítulo 96.860,00€, de los cuales 610,00 corresponde a aportación al CREAMA y 96.250,00€ corresponde a la aportación al Plan de Obras y Servicios, al que ha sido incluido este Ayuntamiento.

CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.

En este capítulo se consigna el importe de los anticipos reintegrables que se puedan conceder al personal al servicio del Ayuntamiento.

CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS

Este Capítulo asciende a 1.279.405,32€, lo que supone una reducción del 5,05 por ciento, ello es debido a que han vencido durante el ejercicio 2014 varias operaciones de crédito.

ESTADO DE INGRESOS

=====

CAPITULO I.- IMPUESTOS INDIRECTOS.

Importa 5.629.000,00€, lo que representa un incremento del 6,97 por ciento respecto del ejercicio anterior. Ello es debido, básicamente, a la aplicación de lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, disminuyendo el coeficiente reductor de la base imponible respecto del ejercicio anterior, en un 10 por ciento como consecuencia de la aplicación de la ponencia de valores que entró en vigor en el ejercicio 2013. A ello hay que añadir el proceso de regularización tributaria que esta llevando a cabo el catastro para dar de alta todas las construcciones sin licencia en el término municipal.

CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS.

Importa 45.000,00€, supone una reducción de 35,71 por ciento respecto del ejercicio anterior, ajustando la previsión a los ingresos

CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

Importa 2.117.780,00€, lo que supone una reducción del 5,46 por ciento respecto al ejercicio 2014. Esto es debido a la reducción de las tarifas de la Tasa por la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en cuanto a al resto corresponde a correcciones para justar la

Ajuntament de Pego

Plaça Ajuntament, 1, Pego. 03780 Alacant/Alicante. Tfno. 965 570 011. Fax: 965 572 583



Ajuntament de Pego

Economia i Hisenda - Intervencio

previsión a los ingresos del ejercicio precedente.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Asciende a 2.156.571,86€, que es prácticamente el mismo importe que el del ejercicio precedente.

CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES

Asciende a 8.000,00€, representa una minoración respecto de las previsiones del ejercicio 2014, ello debido básicamente a la disminución de las previsiones de ingresos por los intereses de la cuentas bancarias.

CAPITULO VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.

Se prevén ingresos por importe de 187.023,73€ y corresponde a la venta de varios inmuebles patrimoniales, en concreto:

Sant Blai 42

Sant Blai 48

Sant Blai 109

Parcela Monte Mostalla 4

Parcela Monte Mostalla 37.

CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS.

No se prevé concertar operaciones de crédito.

Pego a 3 de febrero de 2.015
EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo.: JOSE CARMELO ORTOLA SISCAR